

POR DOS CHICOS AHOGADOS EN LA PILETA

Procesan al dueño de la disco Sunset

Brutto

La Justicia procesó al dueño de la disco Sunset, de Olivos, donde en diciembre murieron ahogados dos jóvenes que estaban participando de una fiesta.

La medida la dictó el juez en lo Criminal de San Isidro, Ernesto García Mañón, quien procesó a Jorge Orgueira por el presunto delito de "homicidio culposo".

De todos modos, Orgueira sigue en libertad porque el delito por el que se lo acusa **no justifica su detención**, según el Código Procesal de la provincia de Buenos Aires.

Acerca del procesamiento de Orgueira (55), su abogado defensor, Aníbal Matthis, dijo a **Clarín** que "fue dictado hace 5 meses, pero extrañamente se dio a conocer recién ahora".

El hecho ocurrió el 1º de diciembre del año pasado, cuando alrededor de 650 jóvenes se reunieron en Sunset para festejar el fin de curso de las alumnas que egresaban del colegio porteño Santa María de Nazareth.

Dos cuerpos en el fondo

Aunque la pileta del local **no estaba habilitada**, varios jóvenes se tiraron a nadar. Un rato después, encontraron los cuerpos de Marcos Rodríguez (18) y Bruno Sueyro (21) en el fondo de la pileta.

Al principio se dijo que habían muerto porque no sabían nada, pero sus familiares lo negaron inmediatamente. "Los dos eran **excelentes nadadores**", dijeron.

Algunos días después, los investigadores anunciaron que las muertes fueron provocadas por un cable deteriorado que había **electrificado el agua**. Pero las causas de la tragedia nunca quedaron claras.

El juez García Mañón ordenó una segunda autopsia sobre los cuerpos para ver si los jóvenes habían estado drogados o alcoholizados, pero los resultados dieron **negativo**.

Acerca de estas pericias, el abogado de Orgueira dijo ayer que "uno de los chicos había consumido mucho alcohol, pero en el análisis no salió un nivel alto porque **los frasquitos donde estaba la sangre tenían demasiado aire** y eso permitió que parte del alcohol se evaporara".

"Mi teoría es que el que chico alcoholizado se abrazó del otro y lo arrastró hacia el fondo", opinó el abogado.

Sin embargo, el juez procesó al dueño del local por considerar que al menos tuvo alguna responsabilidad en el accidente. La causa está ahora en la Fiscalía, desde donde se debe presentar una acusación formal.